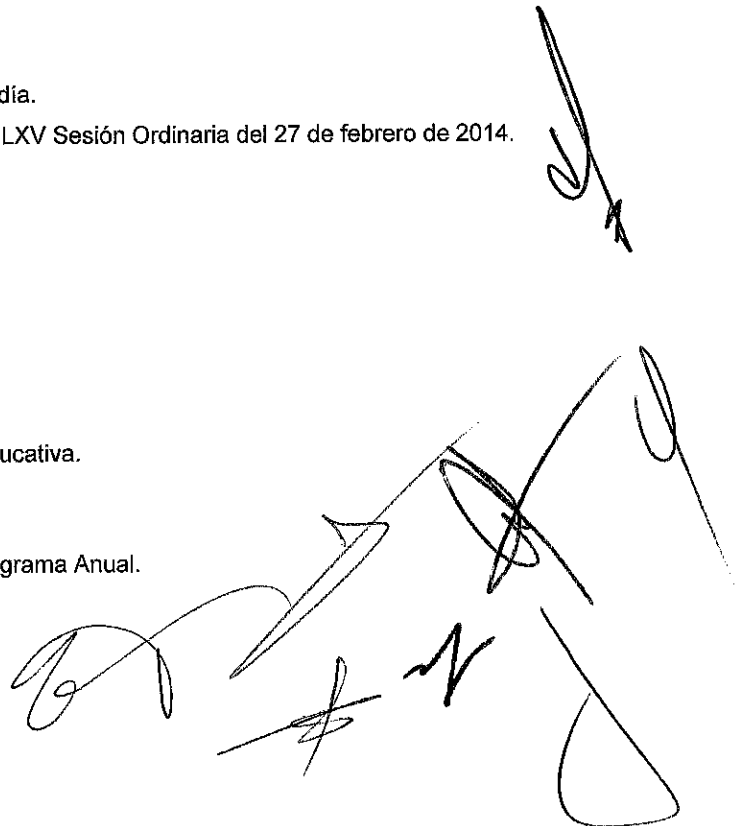


En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 12:20 horas del día 18 de junio de 2014, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, sita en Calle La Escondida, núm. 34 de la Colonia Santa Fe, inicia la LXVI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva estando presentes el Lic. **Juan Diego Ramírez Murrieta**, suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; el Mtro. **José Antonio Cuevas Carrasco**, suplente de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Representante del Gobierno Federal; el Profr. **José Víctor Guerrero González**, Delegado de la SEP en Sonora y Representante del Gobierno Federal, el C.P. **Javier Fuller Velázquez**, suplente del Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y Representante del Gobierno estatal; el Lic. **Carlos Rubén Aguiar Miranda**, suplente del C.P. Luis Carlos Contreras Tapia, Representante del Sector Productivo; la Lic. **María Esther Araiza Tapia**, Comisaria Pública Ciudadana; la C.P. **Olga María Córdoba Bustamante**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo; el Mtro. **Martín Alejandro López García**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora y Secretario de Actas y Acuerdos de la H. Junta Directiva.

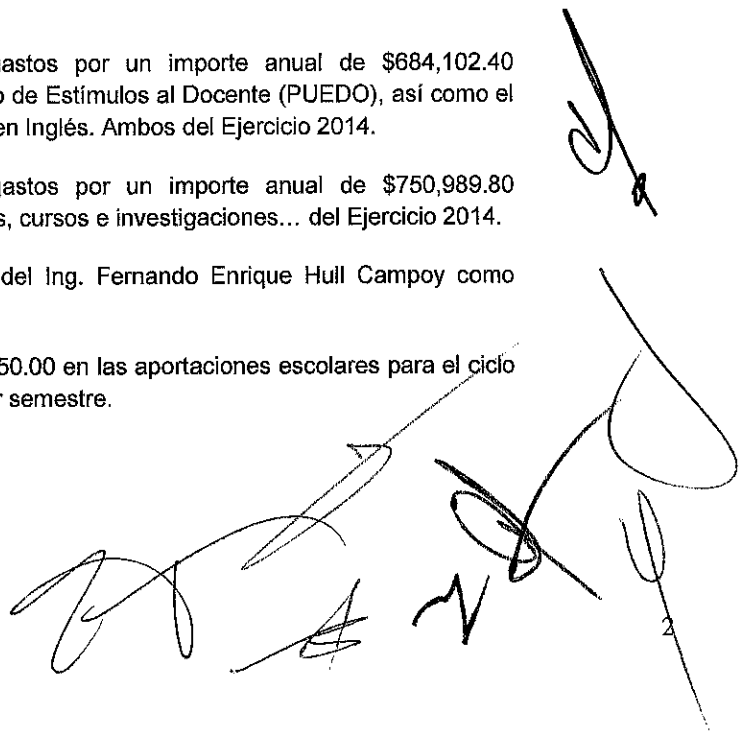
El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, Presidente suplente de la H. Junta Directiva, después de dar la bienvenida a los presentes pide al Mtro. Martín Alejandro López García, Secretario de Actas y acuerdos, dar lectura a la lista de asistencia. Al terminar dicha lectura, pregunta si el quórum es legal a la Lic. María Esther Araiza Tapia, Comisaria Pública Ciudadana, quien responde afirmativamente y confirma la legalidad del mismo, por lo que serán válidos los acuerdos que se tomen. Antes de continuar, el Mtro. López García solicita a los miembros de la H. Junta permiso para que permanezcan en el recinto los Directores de Área y el personal técnico a fin de que brinden su apoyo, lo cual es votado y aprobado. Enseguida, el Lic. Ramírez Murrieta pide obviar la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, documentos enviados con anterioridad, lo cual es aceptado. Posteriormente, cede la palabra al Mtro. López García.

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la LXV Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014.
5. Informe del Director General:
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2 Informe Académico.
 - 5.3 Informe de Vinculación.
 - 5.4 Informe Financiero.
 - 5.5 Informe del Programa de Infraestructura Educativa.
 - 5.6 Informe de Regularización de terrenos.
 - 5.7 Informe del Cumplimiento de metas del Programa Anual.
 - 5.8 Informe del Seguimiento de egresados.

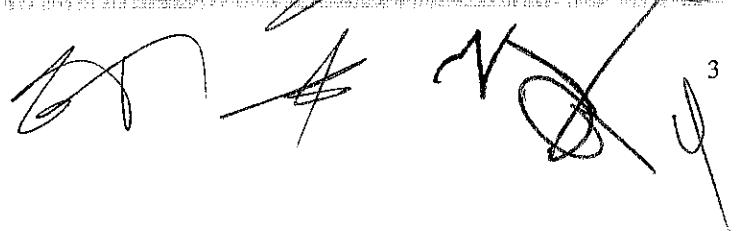


- 5.9 Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 5.10 Informe del Programa Anual de Obras Públicas.
6. Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.
7. Informe del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
8. Propuesta de acuerdos y en su caso, aprobación.
 - 8.1 Se solicita autorización para dar de baja mobiliario y equipo por mal estado y obsoleto de la Dirección General y de diferentes planteles por la cantidad de \$3'634,945.56.
 - 8.2 Se solicita autorización para dar de baja mobiliario y equipo por robo de varios planteles por la cantidad de \$38,572.61.
 - 8.3 Se solicita autorización para dar de baja equipo por faltante del plantel Bacobampo por la cantidad de \$846,540.00.
 - 8.4 Se solicita se aprueben los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al Ejercicio 2013.
 - 8.5 Se solicita se autorice la aplicación de ingresos propios del ejercicio 2014 aprobados por la ley de ingresos por un importe de \$58'781,857.00.
 - 8.6 Se solicita la aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2014, derivado de los subsidios Federal y Estatal autorizados.
 - 8.7 Se solicita se autorice la modificación al Acuerdo 17.65.270214 sobre aplicación de remanente del Ejercicio 2013.
 - 8.8 Se solicita autorización para realizar registro de gasto pagado en los ejercicios 2013 y 2014 de gastos contratados en 2012 y 2013 respectivamente.
 - 8.9 Se solicita autorización para realizar gastos por un importe anual de \$8'566,226.00 necesarios para llevar a cabo los eventos de congresos, convenciones, foros, etc. del Ejercicio 2014.
 - 8.10 Se solicita autorización para realizar gastos por un importe anual de \$684,102.40 necesarios para llevar a cabo el Programa Único de Estimulos al Docente (PUEDO), así como el Programa de Profesionalización para Docentes en Inglés. Ambos del Ejercicio 2014.
 - 8.11 Se solicita autorización para realizar gastos por un importe anual de \$750,989.80 necesarios para contratar las asesorías, estudios, cursos e investigaciones... del Ejercicio 2014.
 - 8.12 Se solicita se autorice el nombramiento del Ing. Fernando Enrique Hull Campoy como Director del plantel Hermosillo IV.
 - 8.13 Se solicita se autorice el incremento de \$150.00 en las aportaciones escolares para el ciclo 2014-2015 por lo que quedaría en \$1,590.00 por semestre.
9. Asuntos generales.
10. Lectura y ratificación de acuerdos.
11. Clausura.



Al abordar el quinto punto, informe del Director General, cuyo primer inciso se refiere al seguimiento de acuerdos, el Mtro. López García solicita la dispensa de la lectura de dichos acuerdos, ya que todos se cumplieron al cien por ciento, lo cual se aprueba unánimemente.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA LXV SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2014			
ACUERDOS TOMADOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	OBSERVACIONES
Acuerdo 01.65.270214. De conformidad con el Artículo 12, Fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.	Sesión válida legalmente.	100%	Ninguna.
Acuerdo 02.65.270214. De conformidad con el Artículo 12, Fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba el orden del día.	Orden del día aprobado.	100%	Ninguna.
Acuerdo 03.65.270214. De conformidad con el Artículo 12, Fracción II del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba el acta de la sexagésima cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el día 29 de noviembre de 2013.	Acta aprobada.	100%	Ninguna.
Acuerdo 04.65.270214. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba el Informe del Director General consistente en: Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, Informe Anual de Actividades 2013, así como los Informes correspondientes al cuarto trimestre del 2013, los cuales son: Académico, Financiero (Estados financieros a diciembre de 2013), el del Programa de Infraestructura Educativa, el de Regularización de Terrenos, el del Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, el del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el del Programa Anual de Obras Públicas, así como el informe de la Comisaría Pública Ciudadana. En cuanto al avance en regularización de terrenos, se recomienda por parte de la Junta que, en el caso específico de los terrenos de Pótam, Bahía de Lobos y Masiaca, se presente el planteamiento ante la Secretaría de Gobierno.	Informes aprobados y recibidos. Documento acerca de regularización de terrenos enviado a la Secretaría de gobierno.	100%	Ver anexo 1.
Acuerdo 05.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, Fracción VII del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se autorizan los nombramientos de la Lic. María de la Luz Gastélum Solís, como Directora del Plantel Naco y del Lic. Jesús Antonio Miranda Corral como Director del Plantel Bacabampo.	Nombramientos autorizados.	100%	Ninguna.
Acuerdo 06.65.270214. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba la justificación de transferencias presupuestales entre un mismo capítulo, por cierre del ejercicio 2013, como sigue:	Justificación aprobada.	100%	Ninguna.



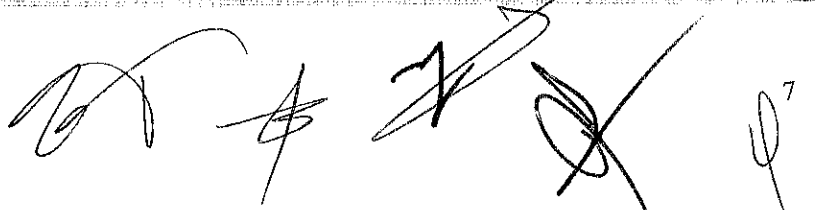
PARTIDA	AMPLIACIÓN (REDUCCIÓN)	JUSTIFICACION
11301	(-15,900,630.56)	Dar suficiencia a partidas por cierre de ejercicio sin afectar el cumplimiento de las metas programadas
11303	(-62,307.93)	
11306	4,412,740.53	
11307	1,846,090.25	
11310	1,230,728.33	
13101	490,730.34	
13201	283,628.94	
13202	1,293,637.23	
14101	(-4,277,062.16)	
14102	(-2,085.61)	
14103	(-32,279.50)	
14104	(-63,888.37)	
14105	(-63,888.53)	
14106	(-383,349.48)	
14107	(-203,590.83)	
14301	6,694,085.08	
14403	(-221,282.52)	
15101	147,917.02	
15422	533,708.07	
15501	(-86,360.93)	
15901	4,363,460.63	
PARTIDA	AMPLIACIÓN (REDUCCIÓN)	JUSTIFICACION
21101	(-142,090.02)	Reasignación de recursos disponibles por ingresos propios no alcanzados sin afectar el cumplimiento de las metas programadas
21201	(-22,900.66)	
21401	(-176,030.35)	
21501	(-27,657.54)	
21601	(-57,142.55)	
21701	1,330,536.66	
21801	(-987.77)	
22101	(-67,004.66)	
22106	(-13,533.75)	
22301	(-10,841.24)	
24101	(-395.11)	
24201	(-1,204.40)	
24301	(-687.30)	
24401	(-1,580.44)	
24501	(-12,425.21)	
24601	(-26,997.72)	
24701	(-8,002.23)	
24801	(-6,091.92)	
24901	(-51,940.12)	
25101	(-3,858.00)	
25201	(-1,624.60)	
25301	(-9,607.94)	
25501	(-5,403.32)	
25601	(-1,256.09)	
26101	(-320,547.25)	
26102	(-278.19)	
27101	(-86,224.82)	
27301	(-173,939.06)	
27401	(-256.82)	
29101	(-27,505.68)	
29201	(-24,379.65)	
29301	(-3,081.84)	
29401	(-42,906.09)	
29601	(-2,154.32)	

[Handwritten signatures and initials]

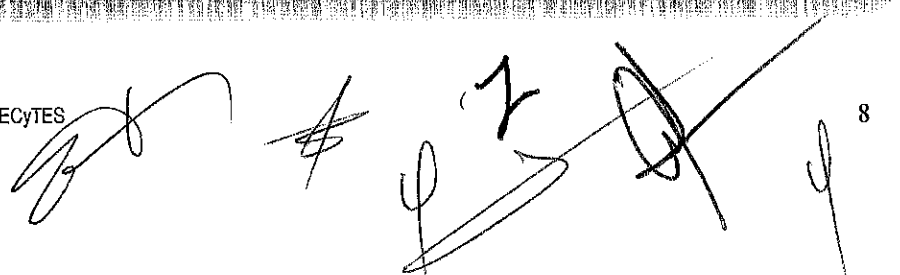
PARTIDA	AMPLIACIÓN (REDUCCIÓN)	JUSTIFICACION
31101	(-45,517.61)	
31102	(-136,999.07)	
31201	(-3,457.19)	
31301	(-19,599.46)	
31401	(-5,982.62)	
31501	(-7,090.51)	
31601	(-10.00)	
31701	(-14,547.19)	
31801	(-26,158.94)	
32201	2,824,306.09	
32301	(-91,839.51)	
32501	(-894.44)	Reasignación de recursos disponibles por ingresos propios no alcanzados sin afectar el cumplimiento de las metas programadas
32701	(-18,607.24)	
33101	(-204,866.71)	
33201	(-9,482.82)	
33301	(-151,554.36)	
33302	(-9,093.13)	
33401	(-176,669.27)	
33603	(-108,181.55)	
33605	(-6,321.92)	
33801	(-6.13)	
34101	(-10,026.43)	
34401	(-1,584.16)	
34501	(-131,380.12)	
34701	(-1,853.07)	
PARTIDA	AMPLIACIÓN (REDUCCIÓN)	JUSTIFICACION
35101	(-200,755.00)	
35103	(-3,281.97)	
35201	(-9,295.42)	
35202	(-6,789.64)	
35301	(-16,556.81)	
35302	(-1,534.00)	
35501	(-31,963.19)	
35701	(-2,030.77)	
35702	(-3,351.05)	
35801	(-0.01)	
35901	(-117,184.71)	Reasignación de recursos disponibles por ingresos propios no alcanzados sin afectar el cumplimiento de las metas programadas
36101	(-27,666.35)	
37101	(-13,721.58)	
37201	(-86,358.98)	
37501	(-62,983.91)	
37502	(-228,961.08)	
37601	(-12,841.00)	
37901	(-80,535.21)	
38201	(-2,963.31)	
38301	(-404,433.00)	
38401	(-2,963.31)	
38501	(-49,252.08)	
39201	(-273,147.97)	
39601	(-4,012.29)	

<p>Acuerdo 07.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se autoriza realizar una reducción al presupuesto de egresos por un importe de \$5'653,163.30, ya que al cierre del ejercicio no se alcanzaron los ingresos propios aprobados en la Ley de Ingresos original, condicionado a que en la siguiente sesión se presente el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda:</p>		<p>Reducción autorizada y oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>100%</p>	<p>Ver anexo 2.</p>																																																																																																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>IMPORTE</th> <th>PARTIDA</th> <th>IMPORTE</th> <th>PARTIDA</th> <th>IMPORTE</th> <th>PARTIDA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>11301</td><td>655,769.13</td><td>25301</td><td>5,935.09</td><td>33301</td><td>169,316.40</td><td>37502</td><td>103,084.47</td></tr> <tr><td>21101</td><td>33,151.77</td><td>25601</td><td>784.82</td><td>33302</td><td>24,834.88</td><td>37601</td><td>33,610.06</td></tr> <tr><td>21201</td><td>9,620.87</td><td>26101</td><td>91,084.69</td><td>33401</td><td>443,512.79</td><td>37901</td><td>77,205.35</td></tr> <tr><td>21401</td><td>30,533.53</td><td>26102</td><td>1,873.13</td><td>33603</td><td>11,767.40</td><td>38201</td><td>8,093.30</td></tr> <tr><td>21501</td><td>70,335.55</td><td>27101</td><td>38,574.86</td><td>33805</td><td>17,265.71</td><td>38301</td><td>253,458.61</td></tr> <tr><td>21601</td><td>8,629.33</td><td>27301</td><td>325,801.83</td><td>34401</td><td>1,249.72</td><td>38401</td><td>8,093.30</td></tr> <tr><td>21701</td><td>40,151.55</td><td>27401</td><td>390.71</td><td>34501</td><td>203,254.40</td><td>38801</td><td>92,397.90</td></tr> <tr><td>21801</td><td>2,597.77</td><td>29101</td><td>88,027.43</td><td>34701</td><td>5,465.68</td><td>39201</td><td>407,941.34</td></tr> <tr><td>22101</td><td>58,446.20</td><td>29201</td><td>22,912.27</td><td>35101</td><td>233,539.61</td><td>39601</td><td>1,351.92</td></tr> <tr><td>22106</td><td>13,010.94</td><td>29301</td><td>7,625.71</td><td>35103</td><td>333.77</td><td>51101</td><td>53,883.00</td></tr> <tr><td>22301</td><td>14,459.35</td><td>29401</td><td>15,353.68</td><td>35201</td><td>1,733.06</td><td>51301</td><td>83,624.00</td></tr> <tr><td>24101</td><td>495.34</td><td>29801</td><td>821.39</td><td>35202</td><td>133,279.55</td><td>51501</td><td>145,237.20</td></tr> <tr><td>24301</td><td>1,377.81</td><td>31201</td><td>3,682.90</td><td>35301</td><td>701.42</td><td>51901</td><td>3,000.00</td></tr> <tr><td>24401</td><td>3,463.40</td><td>31301</td><td>1,024.32</td><td>35501</td><td>21,682.51</td><td>51902</td><td>51,212.10</td></tr> <tr><td>24501</td><td>8,485.84</td><td>31501</td><td>5,974.89</td><td>35701</td><td>928.80</td><td>52101</td><td>41,582.05</td></tr> <tr><td>24601</td><td>71,371.75</td><td>31601</td><td>2,320.00</td><td>35702</td><td>6,393.18</td><td>52301</td><td>5,879.04</td></tr> <tr><td>24701</td><td>13,960.42</td><td>31701</td><td>18,730.72</td><td>35801</td><td>6,986.86</td><td>56201</td><td>2,845.24</td></tr> <tr><td>24801</td><td>2,940.85</td><td>31801</td><td>14,276.88</td><td>36101</td><td>73,595.06</td><td>56401</td><td>26,913.15</td></tr> <tr><td>24901</td><td>3,249.07</td><td>32201</td><td>3,835.30</td><td>37101</td><td>293,483.65</td><td>56501</td><td>18,164.00</td></tr> <tr><td>25101</td><td>7,438.60</td><td>32701</td><td>3,366.07</td><td>37201</td><td>44,237.18</td><td>56701</td><td>809.08</td></tr> <tr><td>25201</td><td>666.91</td><td>33101</td><td>50,482.56</td><td>37501</td><td>767,919.72</td><td>TOTAL</td><td>5,653,163.30</td></tr> </tbody> </table>					PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	11301	655,769.13	25301	5,935.09	33301	169,316.40	37502	103,084.47	21101	33,151.77	25601	784.82	33302	24,834.88	37601	33,610.06	21201	9,620.87	26101	91,084.69	33401	443,512.79	37901	77,205.35	21401	30,533.53	26102	1,873.13	33603	11,767.40	38201	8,093.30	21501	70,335.55	27101	38,574.86	33805	17,265.71	38301	253,458.61	21601	8,629.33	27301	325,801.83	34401	1,249.72	38401	8,093.30	21701	40,151.55	27401	390.71	34501	203,254.40	38801	92,397.90	21801	2,597.77	29101	88,027.43	34701	5,465.68	39201	407,941.34	22101	58,446.20	29201	22,912.27	35101	233,539.61	39601	1,351.92	22106	13,010.94	29301	7,625.71	35103	333.77	51101	53,883.00	22301	14,459.35	29401	15,353.68	35201	1,733.06	51301	83,624.00	24101	495.34	29801	821.39	35202	133,279.55	51501	145,237.20	24301	1,377.81	31201	3,682.90	35301	701.42	51901	3,000.00	24401	3,463.40	31301	1,024.32	35501	21,682.51	51902	51,212.10	24501	8,485.84	31501	5,974.89	35701	928.80	52101	41,582.05	24601	71,371.75	31601	2,320.00	35702	6,393.18	52301	5,879.04	24701	13,960.42	31701	18,730.72	35801	6,986.86	56201	2,845.24	24801	2,940.85	31801	14,276.88	36101	73,595.06	56401	26,913.15	24901	3,249.07	32201	3,835.30	37101	293,483.65	56501	18,164.00	25101	7,438.60	32701	3,366.07	37201	44,237.18	56701	809.08	25201	666.91	33101	50,482.56	37501	767,919.72	TOTAL
PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE																																																																																																																																																																												
11301	655,769.13	25301	5,935.09	33301	169,316.40	37502	103,084.47																																																																																																																																																																												
21101	33,151.77	25601	784.82	33302	24,834.88	37601	33,610.06																																																																																																																																																																												
21201	9,620.87	26101	91,084.69	33401	443,512.79	37901	77,205.35																																																																																																																																																																												
21401	30,533.53	26102	1,873.13	33603	11,767.40	38201	8,093.30																																																																																																																																																																												
21501	70,335.55	27101	38,574.86	33805	17,265.71	38301	253,458.61																																																																																																																																																																												
21601	8,629.33	27301	325,801.83	34401	1,249.72	38401	8,093.30																																																																																																																																																																												
21701	40,151.55	27401	390.71	34501	203,254.40	38801	92,397.90																																																																																																																																																																												
21801	2,597.77	29101	88,027.43	34701	5,465.68	39201	407,941.34																																																																																																																																																																												
22101	58,446.20	29201	22,912.27	35101	233,539.61	39601	1,351.92																																																																																																																																																																												
22106	13,010.94	29301	7,625.71	35103	333.77	51101	53,883.00																																																																																																																																																																												
22301	14,459.35	29401	15,353.68	35201	1,733.06	51301	83,624.00																																																																																																																																																																												
24101	495.34	29801	821.39	35202	133,279.55	51501	145,237.20																																																																																																																																																																												
24301	1,377.81	31201	3,682.90	35301	701.42	51901	3,000.00																																																																																																																																																																												
24401	3,463.40	31301	1,024.32	35501	21,682.51	51902	51,212.10																																																																																																																																																																												
24501	8,485.84	31501	5,974.89	35701	928.80	52101	41,582.05																																																																																																																																																																												
24601	71,371.75	31601	2,320.00	35702	6,393.18	52301	5,879.04																																																																																																																																																																												
24701	13,960.42	31701	18,730.72	35801	6,986.86	56201	2,845.24																																																																																																																																																																												
24801	2,940.85	31801	14,276.88	36101	73,595.06	56401	26,913.15																																																																																																																																																																												
24901	3,249.07	32201	3,835.30	37101	293,483.65	56501	18,164.00																																																																																																																																																																												
25101	7,438.60	32701	3,366.07	37201	44,237.18	56701	809.08																																																																																																																																																																												
25201	666.91	33101	50,482.56	37501	767,919.72	TOTAL	5,653,163.30																																																																																																																																																																												
<p>Acuerdo 08.65.270214. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba la justificación de transferencias presupuestales entre un mismo capítulo, del cuarto trimestre de 2013, por un importe de \$10'334,960.64 según el siguiente cuadro:</p> <p style="text-align: center;">PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2013</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPÍTULO 2000</td> <td>3,972,313.54</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO 3000</td> <td>5,626,901.30</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO 5000</td> <td>735,745.80</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>10,334,960.64</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	IMPORTE	CAPÍTULO 2000	3,972,313.54	CAPÍTULO 3000	5,626,901.30	CAPÍTULO 5000	735,745.80	TOTAL:	10,334,960.64	<p>Justificación autorizada.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																																																																																																																																																																					
CONCEPTO	IMPORTE																																																																																																																																																																																		
CAPÍTULO 2000	3,972,313.54																																																																																																																																																																																		
CAPÍTULO 3000	5,626,901.30																																																																																																																																																																																		
CAPÍTULO 5000	735,745.80																																																																																																																																																																																		
TOTAL:	10,334,960.64																																																																																																																																																																																		
<p>Acuerdo 09.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 40, Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Trigésimo noveno del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, por unanimidad, se autoriza dar de baja mobiliario y equipo que no fue entregado por el ISIE al Plantel Hermosillo V por la cantidad de \$141,925.99.</p>		<p>Baja de mobiliario y equipo no entregado, autorizada.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																																																																																																																																																																															

<p>Acuerdo 10.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 40, Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Trigésimo noveno del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, por unanimidad, se autoriza dar de baja mobiliario y equipo por robo del Plantel Masiaca por la cantidad de \$10,263.75.</p>	<p>Baja de mobiliario y equipo por robo, autorizada.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																										
<p>Acuerdo 11.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 40, Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Trigésimo noveno del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, por unanimidad, se autoriza dar de baja Equipo de Transporte por mal estado y obsoleto Ford Explorer 2002 serie 1FMZU62E42Z-B56205; Nissan Tsuru GSI 2003, serie 3N1EB31853K463026; Nissan Tsuru GSI 2003, serie 3N1EB31S73K460211, por la cantidad de \$504,900.00.</p>	<p>Baja de equipo de transporte por mal estado y obsoleto, autorizada.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																										
<p>Acuerdo 12.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 40, Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Trigésimo noveno del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, por unanimidad, se autoriza dar de baja mobiliario y equipo por donación de los Planteles San Luis Río Colorado y Tierra Blanca, por la cantidad de \$193,789.37.</p>	<p>Baja de mobiliario y equipo por donación, autorizada.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																										
<p>Acuerdo 13.65.270214. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se autoriza el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el 2014, por \$120,791,080.19.</p>	<p>Anteproyecto del Programa anual de adquisiciones, autorizado.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																										
<p>Acuerdo 14.65.270214. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se autoriza el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública para el 2014, por \$12,485,000.00.</p>	<p>Anteproyecto del Programa anual de obra pública, autorizado.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>																										
<p>Acuerdo 15.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se autoriza ampliación al presupuesto de egresos con recursos generados por ingresos por intereses bancarios, al cuarto trimestre del 2013, por \$878,205.52, quedando condicionado a recibir la autorización de la Secretaría de Hacienda, por el importe de \$427,753.47:</p>	<p>Ampliación al presupuesto de egresos autorizada y oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>100%</p>	<p>Ver anexo 3.</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ampliación</th> <th>Partida</th> <th>Justificación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>05-08-5.003-35103. Aplicar el mantenimiento a los bienes Inmuebles del Colegio.</td> <td>35103</td> <td>Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares.</td> <td>\$427,753.47</td> </tr> <tr> <td>01-08-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.</td> <td>21601</td> <td rowspan="3">Mantenimiento a planteles escolares por Ingresos al Sistema Nacional de Bachillerato.</td> <td>\$360,959.22</td> </tr> <tr> <td>01-10-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.</td> <td>21601</td> <td>\$80,514.43</td> </tr> <tr> <td>01-03-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.</td> <td>21601</td> <td>\$8,078.40</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$878,205.52</td> </tr> </tbody> </table>				Ampliación	Partida	Justificación	Importe	Meta				05-08-5.003-35103. Aplicar el mantenimiento a los bienes Inmuebles del Colegio.	35103	Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares.	\$427,753.47	01-08-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.	21601	Mantenimiento a planteles escolares por Ingresos al Sistema Nacional de Bachillerato.	\$360,959.22	01-10-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.	21601	\$80,514.43	01-03-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.	21601	\$8,078.40	Total			\$878,205.52
Ampliación	Partida	Justificación	Importe																										
Meta																													
05-08-5.003-35103. Aplicar el mantenimiento a los bienes Inmuebles del Colegio.	35103	Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares.	\$427,753.47																										
01-08-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.	21601	Mantenimiento a planteles escolares por Ingresos al Sistema Nacional de Bachillerato.	\$360,959.22																										
01-10-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.	21601		\$80,514.43																										
01-03-1.009-21601. Implementación del programa anual de adquisiciones.	21601		\$8,078.40																										
Total			\$878,205.52																										



<p>Acuerdo 16.65.270214. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se autoriza ampliación al presupuesto de egresos con recursos generados por recuperación de daños en patrimonio, mismos que consisten en indemnización de Seguros AXA y descuentos al personal por pérdidas de activo fijo, al cuarto trimestre de 2013, por un importe de \$616,245.55, quedando condicionado a recibir la autorización de la Secretaría de Hacienda:</p>				Ampliación al presupuesto de egresos autorizada y oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda.	100%	Ver anexos 3 y 4.																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ampliación</th> <th>Partida</th> <th>Justificación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05-08-5.003-31103 Aplicar el mantenimiento a los bienes inmuebles del Colegio</td> <td>31103</td> <td>Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares</td> <td>\$84,245.55</td> </tr> <tr> <td>05-08-5.003-35103 Aplicar el mantenimiento a los bienes inmuebles del Colegio</td> <td>35103</td> <td>Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares</td> <td>\$532,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$616,245.55</td> </tr> </tbody> </table>							Ampliación	Partida	Justificación	Importe	05-08-5.003-31103 Aplicar el mantenimiento a los bienes inmuebles del Colegio	31103	Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares	\$84,245.55	05-08-5.003-35103 Aplicar el mantenimiento a los bienes inmuebles del Colegio	35103	Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares	\$532,000.00	Total			\$616,245.55																			
Ampliación	Partida	Justificación	Importe																																						
05-08-5.003-31103 Aplicar el mantenimiento a los bienes inmuebles del Colegio	31103	Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares	\$84,245.55																																						
05-08-5.003-35103 Aplicar el mantenimiento a los bienes inmuebles del Colegio	35103	Para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares	\$532,000.00																																						
Total			\$616,245.55																																						
<p>Acuerdo 17.65.270214. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba la justificación y aplicación del saldo disponible en algunas partidas al cierre del ejercicio 2013, por un importe de \$32,359,314.00 como sigue:</p>				Justificación y aplicación de saldo disponible, aprobadas.																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA PRESUPUESTAL</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DISPONIBLE</th> <th>JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11301</td> <td>Sueldos</td> <td>6,969,611</td> <td rowspan="13"> Disponible generado por aplicación de políticas de austeridad, en ajuste a compensaciones, No incremento salarial a personal Directivo y de confianza del 3.9% y del 1%, así como personal de baja del Colegio; estos remanentes no afectaron el cumplimiento de las metas programadas, y se solicita se apliquen al déficit presupuestal del ejercicio 2012 y para cubrir la aportación </td> </tr> <tr> <td>11303</td> <td>Remuneraciones diversas</td> <td>37,756</td> </tr> <tr> <td>11306</td> <td>Riesgo laboral</td> <td>6,390,822</td> </tr> <tr> <td>11307</td> <td>Ayuda para habitación</td> <td>360,307</td> </tr> <tr> <td>11310</td> <td>Ayuda para energía eléctrica</td> <td>240,204</td> </tr> <tr> <td>13101</td> <td>Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal</td> <td>26,980</td> </tr> <tr> <td>13202</td> <td>Gratificación por fin de año</td> <td>158,615</td> </tr> <tr> <td>14101</td> <td>Cuotas por servicio médico del ISSSTESON</td> <td>89,777</td> </tr> <tr> <td>14102</td> <td>Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON</td> <td>1,689</td> </tr> <tr> <td>14103</td> <td>Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON</td> <td>26,153</td> </tr> <tr> <td>14104</td> <td>Asignación para préstamos a corto plazo</td> <td>90,322</td> </tr> </tbody> </table>							PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	DISPONIBLE	JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN	11301	Sueldos	6,969,611	Disponible generado por aplicación de políticas de austeridad, en ajuste a compensaciones, No incremento salarial a personal Directivo y de confianza del 3.9% y del 1%, así como personal de baja del Colegio; estos remanentes no afectaron el cumplimiento de las metas programadas, y se solicita se apliquen al déficit presupuestal del ejercicio 2012 y para cubrir la aportación	11303	Remuneraciones diversas	37,756	11306	Riesgo laboral	6,390,822	11307	Ayuda para habitación	360,307	11310	Ayuda para energía eléctrica	240,204	13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	26,980	13202	Gratificación por fin de año	158,615	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	89,777	14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	1,689	14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	26,153
PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	DISPONIBLE	JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN																																						
11301	Sueldos	6,969,611	Disponible generado por aplicación de políticas de austeridad, en ajuste a compensaciones, No incremento salarial a personal Directivo y de confianza del 3.9% y del 1%, así como personal de baja del Colegio; estos remanentes no afectaron el cumplimiento de las metas programadas, y se solicita se apliquen al déficit presupuestal del ejercicio 2012 y para cubrir la aportación																																						
11303	Remuneraciones diversas	37,756																																							
11306	Riesgo laboral	6,390,822																																							
11307	Ayuda para habitación	360,307																																							
11310	Ayuda para energía eléctrica	240,204																																							
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	26,980																																							
13202	Gratificación por fin de año	158,615																																							
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	89,777																																							
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	1,689																																							
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	26,153																																							
14104	Asignación para préstamos a corto plazo	90,322																																							




14105	Asignación para préstamos prendarios	90,322	estatal de prestaciones 2013 para jubilaciones, invalidez, defunción y renuncia, así como también para estudio actuarial para estimar los pasivos de pensiones y jubilaciones.			
14106	Otras prestaciones de seguridad social	541,950				
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario	104,865				
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	180,202				
15101	Aportaciones del fondo de ahorro de los trabajadores	18,624				
15501	Apoyo a la capacitación	13,615				
15901	Otras prestaciones	244,305				
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	81,016	Este remanente se debe en gran parte debido a los retrasos en el flujo de recursos por concepto de subsidio estatal, sin embargo se logró cumplir con las metas programadas. Se solicita se apliquen como ampliación para el siguiente ejercicio para la partida 21701 para la adquisición de cuadernillos y licitación en proceso de material deportivo.			
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,837				
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	106,186				
21501	Material para Información	37,509				
21601	Material de limpieza	41,949				
21701	Materiales educativos	1,414,263				
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	1,314				
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	114,562				
22106	Adquisición de agua potable	13,128				
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	11,806				
24101	Productos minerales no metálicos	526				
24201	Cemento y productos de concreto	807				
24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,424				
24401	Madera y productos de madera	2,103				
24501	Vidrio y productos de vidrio	8,177				
24601	Material eléctrico y electrónico	29,941				
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,287				
24801	Materiales complementarios	4,083				
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,879				
25101	Productos químicos básicos	3,448				
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,549				
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	3,052				
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	571				

25801	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	895			
26101	Combustibles	89,444			
26102	Lubricantes y aditivos	521			
27101	Vestuario y uniformes	84,547			
27301	Artículos deportivos	226,602			
27401	Productos textiles	345			
29101	Herramientas menores	28,965			
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	15,821			
29301	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,101			
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	65,308			
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,814			
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2			
31103	Servicios e instalaciones para centros escolares	205,754	Este remanente se debe en gran parte debido a los retrasos en el flujo de recursos por concepto de subsidio estatal, sin embargo se logró cumplir con las metas programadas. Se solicita se apliquen como ampliación para el siguiente ejercicio, para la partidas 31103, 33101 para inscripción al SNB y 35103 para la restauración y mantenimiento de planteles y continuar con la modernización educativa.		
31201	Gas	6,278			
31301	Agua	7,949			
31501	Telefonía celular	8,007			
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	180			
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	8,302			
31801	Servicio postal	5,964			
32201	Arrendamiento de Edificios	3,130,745			
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo	103,710			
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	306			
32701	Patentes, regalías y otros	6,299			
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	516,669			
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería	4,112			
33301	Servicios de Informática	190,736			
33302	Servicios de consultoría	12,101			
33401	Servicios de capacitación	216,098			

33603	Impresiones y publicaciones oficiales	55,236				
33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	8,413				
33801	Servicios de vigilancia	374,536				
34101	Servicios financieros y bancarios	19,738				
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	3,358				
34501	Seguros de bienes patrimoniales	9,707				
34701	Fletes y maniobras	27,141				
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	267,197				
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	1,266,994				
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	3,996				
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	8,234				
35301	Instalaciones	1,543				
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	28,533				
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,943				
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, máquinas herramientas, instrumentos	6,550				
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	37,946				
35901	Servicios de jardinería y fumigación	12,106				
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	35,859				
37101	Pasajes aéreos	140,887				
37201	Pasajes terrestres	76,408				
37501	Viáticos en el país	233,338				
37502	Gastos de camino	165,052				
37601	Viáticos en el extranjero	17,088				
37901	Cuotas	71,108				
38201	Gastos de orden social y cultural	3,943				
38301	Congresos y convenciones	277,968				
38401	Exposiciones	3,943				
38501	Gastos de atención y promoción	55,195				

39201	Impuestos y derechos	242,947	
39601	Otros gastos por responsabilidades	1,098	
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	400,000	Se cumplió al 100% con la meta de atención a los servicios que presta la institución al personal, logrando esta economía. Se solicita se aplique como ampliación para el siguiente ejercicio.
51101	Muebles de oficina y estantería	219	Al cierre del ejercicio se encuentra en proceso de licitación para la adquisición de equipo de cómputo y aires acondicionados, por lo que se solicita se apliquen como ampliación para el siguiente ejercicio, para la partidas 51501 y 56401. Además de la partida 52101 para el SNB.
51501	Bienes informáticos	4,116,206	
51901	Equipo de administración	2,820	
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	155,245	
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	627,708	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	1,140,000	
56701	Herramientas	1	
TOTAL		32,359,314	

ELABORÓ



Mtro. Héctor A. de la Rosa Quintero

REVISÓ y AUTORIZÓ



Dr. José Fco. Bracamonte Fuentes

Enseguida solicita la intervención del Director Académico, Mtro. José Carlos Aguirre Rosas, para que exponga las principales acciones llevadas a cabo en el trimestre enero-marzo de 2014, periodo en el que se efectuaron reuniones con docentes, directores y supervisores a fin de realizar actividades diversas y fortalecer proyectos académicos.

Departamento de desarrollo curricular: reuniones con docentes para estructurar, dosificar y actualizar contenidos de asignaturas y módulos de carreras del bachillerato general y del bachillerato tecnológico. Participación de docentes en el curso "Conflictos conceptuales y dilemas morales", impartido por personal del ITSON.

Departamento de programación académica: captura de plantillas de cargas académicas en el SIGERH para el semestre enero-julio de 2014. Seguimiento a las solicitudes de incapacidades, licencias y renuncias. Elaboración de una propuesta de plantilla de cargas académicas correspondiente al semestre agosto 2014-enero 2015. Programa padres proactivos.

Departamento RIEMS: seguimiento al Programa de formación docente en educación media superior (PROFORDEMS), cuya séptima generación, conformada por tres grupos, recibió asesoramiento de personal de la Universidad de Sonora, del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme y del Instituto Tecnológico de Sonora. Seguimiento a la segunda generación participante en el Programa de actualización y profesionalización directiva de educación media superior, avalado por la COSDAC. Seguimiento a las observaciones enviadas por la COPEEMS acerca de los planteles que ingresaron al SNB y revisión de formatos, documentos exigibles y carpetas de evidencias de docentes de planteles que van a ingresar y ser evaluados. Seguimiento al Programa Impulsa, relacionado con la formación de empresas juveniles en los planteles que cuentan con un docente certificado en dicho programa.

Departamento de evaluación educativa: realización de la dosificación de 80 asignaturas que se imparten en el semestre enero-julio 2014 en colaboración con el departamento de desarrollo curricular. Seguimiento al registro de calificaciones y generación de resultados del primer examen parcial. Elaboración, recepción, revisión y captura de 5309 reactivos para los bancos de reactivos que generarán los exámenes departamentales globales a aplicarse en el mes de mayo. Implementación del curso intersemestral para alumnos en rezago y recuperación de los mismos.

Programa de Academias: elaboración de estrategias centradas en el aprendizaje para el semestre enero-julio 2014. Capacitación a asistentes al Taller de elaboración de estrategias centradas en el aprendizaje (ECAS), impartido por personal de la COSDAC. Capacitación a docentes que imparten inglés, módulos I y II, dentro del programa de profesionalización y su preparación para los exámenes de certificación teaching knowledge test.

Programa de Tutorías: realización de reuniones en las sedes Obregón, Hermosillo y Magdalena a fin de organizar las actividades a desarrollar en el periodo enero-agosto 2014. Análisis, para la mejora continua, de los informes semestrales agosto 2013-enero 2014 enviados por los tutores escolares y orientadores. Participación en la reunión del grupo técnico del espacio común de la educación media superior con el tema "acompañamiento", cuyo propósito es compartir las experiencias que en ese aspecto se brinda a los jóvenes del Colegio. Retroalimentación a los tutores/orientadores de los planteles sobre el Plan de acción tutorial y el Plan de orientación educativa. Con fines de capacitación y actualización de tutores y orientadores se impartió el curso práctico "Reactivación cardio-pulmonar" impartido por la empresa Capacitación dinámica y también el curso "Bullying: detección oportuna" impartido por personal de la universidad TEC Milenio. Participación en la Feria de orientación vocacional en el plantel Nogales.

Educación virtual y Telebachilleratos: concluye la elaboración de material didáctico de las asignaturas del sexto semestre por parte de los asesores y del grupo técnico del CECyTES Virtual que se utilizará durante el semestre febrero-julio 2014. Reunión de asesores, tutores y grupo técnico del CECyTES Virtual para explicar y entregar los materiales de las asignaturas de segundo, cuarto y sexto semestres y ponerlos a disposición de los estudiantes en cada una de las sedes. Reunión con los responsables de los centros escolares de los telebachilleratos para efectuar la evaluación del primer semestre escolar y la entrega de programas de estudio. Gestión de recursos para la construcción de edificios propios de los telebachilleratos en terrenos donados en Agiabampo, Guásimas y El Cajón del Sabino. Reunión con personal de becas para asegurar la llegada de este beneficio a estudiantes del CECyTES Virtual y de los Telebachilleratos.

Departamento de apoyo a la enseñanza: aplicación, en el mes de enero en Hermosillo y Cajeme, del examen de dominio para los docentes participantes en el Programa único de estímulos al personal docente, edición IV. Seguimiento en la coordinación de bibliotecas de los reportes mensuales de la elaboración de periódicos murales.

Sistemas de información: en referencia al servicio profesional docente, sistemas de información ha apoyado a Finanzas y Recursos humanos en la generación, llenado y envío de los Lay out de Analítico de plazas y plantilla ocupacional. Diseño de un módulo de sistemas en apoyo al Telebachillerato, que permita a los profesores capturar los resultados de los tres exámenes parciales y de regularizaciones por parcial, así como el registro de faltas por parcial. Intervención como enlace técnico por parte del Estado de Sonora en el concurso de oposición para el ingreso a la educación media superior al administrar la participación de los subsistemas del estado. Orientación a los planteles en el proceso de generación de grupos, carga académica e inscripción de alumnos en los cursos intersemestrales.

Respecto al programa de tutorías "Yo no abandono", el Mtro. José Antonio Cuevas Carrasco pregunta sobre el funcionamiento de dicho programa, aclarando el Mtro. Aguirre que participan tanto los tutores y orientadores como maestros y directivos y se atiende la problemática de los alumnos por región y plantel.

A la pregunta de la Lic. María Esther Araiza Tapia, relacionada con la información acerca de casos de bullying, el Mtro. López García responde que existe un trabajo muy organizado para evitar esas situaciones y no ha habido casos graves. Considera que lo que ha cambiado en la actualidad es la difusión de tales asuntos a través de las redes sociales. En el Colegio se han atendido casos y otros se canalizan con psicólogos o a donde corresponda.

Concluido el informe académico, continúa el Lic. Jesús Andrés Miranda Cota con el informe de actividades del área de Vinculación, realizadas durante el periodo enero-marzo de 2014.

Difusión: elaboración y manejo de boletines, convocatorias, fotos para el portal institucional o para enviarlos a los medios de comunicación; manejo de cuentas en twitter y facebook. Promoción de elementos visuales de la imagen institucional del Colegio. Manejo de carteles publicitarios.

Eventos: presentación de la Marching band, seguimiento a la asignación de becas (Contra el abandono escolar, PROBEMS, Oportunidades, Bécalos, Fundación Esposos Rodríguez, Indígena, Bancomer), las cuales suman un total de 15727. Participación de alumnos en intercambios culturales sobre temas diversos con la Universidad de Arizona. Realización del octavo concurso cultural y de escoltas. Actividades cívicas y deportivas interinstitucionales e

intercecytes. Actividades culturales (poesía, oratoria, declamación, pintura, canto moderno y tradicional, danza).
 Convenios de prestación del servicio social con dependencias gubernamentales e instituciones privadas.

Una vez terminado el informe trimestral de vinculación, a solicitud del Mtro. López García el Lic. Martín Francisco Quintanar Luján, Director de Finanzas, expone los movimientos financieros realizados durante el primer trimestre de 2014.

1er Informe Trimestral 2014



INGRESOS:

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL DE INGRESOS				% AVANCE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	
FEDERALES	353,590,889	368,724,803	39,369,633	22,771,755	27,895,408	90,036,793	25%
ESTATALES	259,000,000	293,800,000	21,850,000	21,850,000	21,850,000	64,960,000	25%
INGRESOS PROPIOS	58,781,857	58,781,857	13,833,648	9,093,949	1,532,163	24,049,960	41%
OTROS INGRESOS	2,740,000	24,238,556	2,674,626	182,764	215,333	22,072,723	81%
TOTAL	674,911,726	689,545,216	96,528,077	53,298,467	51,282,902	201,109,448	29%

EGRESOS:

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO				% AVANCE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	
SERVICIOS PERSONALES	556,046,690	563,819,484	49,428,536	43,119,995	43,214,848	135,763,378	24%
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,855,930	33,392,866	867,519	1,458,119	593,238	2,938,874	9%
SERVICIOS GENERALES	73,573,213	81,854,426	1,359,223	1,437,277	3,098,919	5,895,418	7%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,435,994	29,478,440	5,100,050	173,423	144,316	5,417,792	26%
TOTAL	674,911,726	699,546,216	57,438,746	46,862,221	46,724,498	180,015,461	21%
Variación: Ingreso - Gasto (\$)			39,089,332	6,446,246	5,558,407	61,093,986	

ELABORO
 C.P. FCO. TADEO CARBAJAL HDEZ.

REVISO
 C.P. GABRIELA VERDUGO BLANCO

AUTORIZO
 LAE. MARTÍN FCO. QUINTANAR LUJÁN



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

ESTADO DE SONORA

Estado de Situación Financiera

Al 31/mar/2014

Fecha: 15/06/2014

Hoja de Hojas: 27 de 28

	2014	2014	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$190,183,241.77	PASIVO CIRCULANTE	\$91,482,042.50
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$14,423,525.65	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A CORTO PLAZO	\$99,440,940.52
EFFECTIVO	\$44,554.45	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,645,840.54
BANCOS DE SONORA	\$1,314,976.17	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,442,866.22
IMPUESTOS A RECONSTRUIR Y OTRAS CUENTAS	\$7,129,105.80	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CEC	\$19,825,820.23
CHEQUES POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$12,195,215.51	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,871,114.25
DEBITOS CORTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$50,849.76	PASIVO NO CIRCULANTE	\$16,725,000.00
OTROS EFECTOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALE	\$1,211.06	IMPUESTOS A LARGO PLAZO	\$1,155,000.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$4,454,145.00	OTROS INSTRUMENTOS A LARGO PLAZO	\$15,570,000.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BENEFS O SERVICIOS A	\$16,149.00	Total de Pasivos	\$107,207,042.50
DEBITOS FINANCIEROS	\$2,345.22		
VALORES EN GARANTIA	\$2,350.00		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$125,490,785.39	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
DEBITOS A LONGO PLAZO DE CLIENTES Y PROVEEDORES	\$2,433,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$302,821,575.83
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALE	\$2,037,300.00	CONTRIBUTOS	\$4,100,000.00
BIENES INMUEBLES, INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN	\$20,847,400.00	CONTRIBUTOS DE CAPITAL	\$20,721,575.83
TERRENOS	\$4,412,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$71,979,722.28
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$14,435,400.00	ACTIVO FINANCIERO A LARGO PLAZO	\$6,717,000.00
INVESTIMIENTOS	\$14,412,000.00	RESERVAS DE RESERVA	\$1,433,000.00
MEDIDARIO Y FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	\$14,412,000.00	EXERCICIO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL LA	20.00
MEDIDARIO Y FONDOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$14,412,000.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$466,400,300.11
FONDO DE TRANSPORTE	\$14,412,000.00		
MÁQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$14,412,000.00	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$573,677,342.61
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS VALORES	\$14,412,000.00		
Total de Activos	\$315,674,027.16		



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE SONORA

Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2014

Unidad presupuestaria
 00000000000000000000

Fecha: 04/06/2014
 Hora de impresión: 07:16:24

2014

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ORDINARIOS	100,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUCIÓN	100,000,000.00
RENTAS Y RENDIMIENTOS DE BIENES	100,000,000.00
LEY DE INGRESOS PATRONALES	100,000,000.00
LEY DE INGRESOS PATRONALES	100,000,000.00

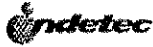
PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO	100,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS NOMINALES	100,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS NOMINALES	100,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS NOMINALES	100,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS NOMINALES	100,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS NOMINALES	100,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS NOMINALES	100,000,000.00

 MARIO DE LA CRUZ
 DIRECTOR GENERAL

 GABRIEL VERDUGO BLANCO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

 GABRIEL VERDUGO BLANCO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
 ESTADO DE SONORA**

Estados de Actividades
 Del 01/ene/2014 al 31/mar/2014

Usu. supervisor
 Rep. rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión 18/abr/2014 08:08 p.m

2014

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN	\$46,101,867.11
DERECHOS	\$24,049,959.50
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$22,051,927.61
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$154,986,763.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$154,986,763.42
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$154,986,763.42
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$20,795.77
INGRESOS FINANCIEROS	\$20,795.77
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$20,795.77

Total de Ingresos \$201,109,446.30

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$144,597,669.77
SERVICIOS PERSONALES	\$135,763,378.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,938,873.63
SERVICIOS GENERALES	\$5,895,417.81
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00

Total de Gastos y otras Perdidas \$144,597,669.77

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio \$56,511,776.53

MCCI MARTÍN ALEJANDRO LOPEZ GARCIA
 DIRECTOR GENERAL

CAE MARTIN FCO. QUINTANAR LUJAN
 DIRECTOR DE FINANZAS

CP GABRIELA VERDUGO BLANCO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA


ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
 DE 01/MAR AL 31/MAR/14

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 1/MAR/14	93,982,484.67
INGRESOS FEDERALES	27,895,405.64
INGRESOS ESTATALES	21,650,000.00
INGRESOS PROPIOS	1,522,163.00
OTROS INGRESOS	215,333.44
DISMINUCIONES DE ACTIVO	17,052,311.88
INCREMENTOS DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>46,334,200.22</u>
TOTAL ORIGEN	<u>208,651,898.85</u>

APLICACION DE LOS RECURSOS	
SERVICIOS PERSONALES	43,214,847.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	593,236.34
SERVICIOS GENERALES	3,098,918.03
INCREMENTOS DE ACTIVO	52,800,257.50
DISMINUCION DE PASIVO Y PATRIMONIO	32,452,103.34
EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 28/MAR/14	<u>76,492,535.66</u>
TOTAL APLICACION	<u>208,651,898.85</u>

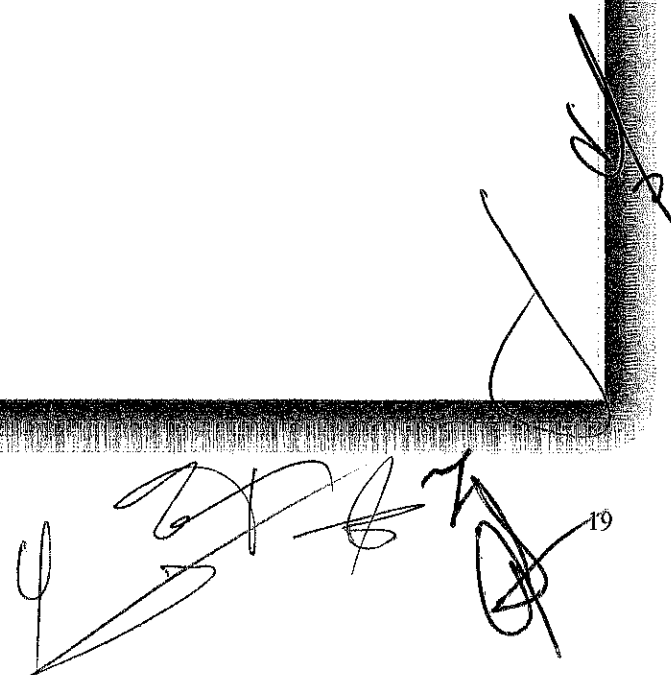
ELABORÓ

 C.P. GABRIELA VERDUGO BLANCO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ

 LAE. MARTÍN EGO. QUINTANAR LUJÁN
 DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

 MMCI. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL





COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE SONORA

Balanza de Comprobación del 01/mar/2014 al 31/mar/2014
 Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Utr suscriptor
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 16/abr/2014
 hora de Impresión 07:56 p.m

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$953,874 00	\$0 00	\$199,004 99	\$106,340 00	\$444,538 99	\$0 00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$93,626,810 67	\$0 00	\$3,216,339 042 72	\$3,233,918,558 72	\$78,047,996 67	\$0 00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$37,374,142 25	\$0 00	\$49,771,384 37	\$14,440,310 94	\$72,705,215 68	\$0 00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$455,358 79	\$0 00	\$288,659 73	\$677,325 76	\$668,685 76	\$0 00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0 00	\$0 00	\$1,729,621 85	\$1,729,621 85	\$0 00	\$0 00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$26,437 84	\$0 00	\$7,103 52	\$28,309 00	\$7,231 49	\$0 00
D	1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$357,151 00	\$0 00	-\$47,632 00	\$0 00	\$309,519 00	\$0 00
D	1191	VALORES EN GARANTÍA	\$2,350 22	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$2,350 22	\$0 00
D	1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$6,033,060 22	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$6,033,060 22	\$0 00
D	1231	TERRENOS	\$56,421,282 28	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$56,421,282 28	\$0 00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$196,651,204 26	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$196,651,204 26	\$0 00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$129,056,094 05	\$0 00	\$454,123 03	\$181,743 43	\$129,329,473 65	\$0 00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,452,489 22	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$3,452,489 22	\$0 00
D	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,381,769 58	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$13,381,769 58	\$0 00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$7,791,108 70	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$7,791,108 70	\$0 00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$1,434,390 08	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$1,434,390 08	\$0 00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0 00	\$45,491,788 74	\$15,376,824 05	\$23,514,517 85	\$0 00	\$53,629,462 64
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0 00	\$2,591,450 12	\$3,951,228 85	\$5,162,574 95	\$0 00	\$3,652,808 22
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0 00	\$16,845,525 55	\$8,555,940 13	\$11,736,072 81	\$0 00	\$19,025,659 23
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0 00	\$12,980,288 49	\$4,475,544 14	\$5,518,370 18	\$0 00	\$14,024,114 63
A	2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0 00	\$16,425,933 67	\$80,310 34	\$389,408 60	\$0 00	\$16,735,038 93
A	3110	APORTACIONES	\$0 00	\$94,184,240 85	\$12,255 83	\$12,255 83	\$0 00	\$94,184,240 85
A	3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0 00	\$298,277,284 68	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$298,277,284 68
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0 00	\$17,488,945 75	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$17,488,945 75
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0 00	\$22,527,799 59	\$0 00	\$1,922,163 00	\$0 00	\$24,049,959 50
A	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0 00	\$354,089 16	\$0 00	\$193,282 85	\$0 00	\$553,371 95
A	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0 00	\$21,498,555 66	\$0 00	\$0 00	\$0 00	\$21,498,555 66
A	4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0 00	\$105,441,057 79	\$0 00	\$49,545,405 64	\$0 00	\$154,986,763 42
A	4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0 00	\$4,745 18	\$0 00	\$16,050 59	\$0 00	\$20,795 77
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$59,786,233 40	\$0 00	\$30,400,281 45	\$0 00	\$30,185,514 85	\$0 00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$10,259,506 18	\$0 00	\$5,136,712 22	\$0 00	\$15,395,220 40	\$0 00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$11,949,456 62	\$0 00	\$8,117,151 32	\$0 00	\$19,066,607 94	\$0 00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$10,554,332 14	\$0 00	\$1,560,703 00	\$0 00	\$12,115,035 14	\$0 00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,381,967 22	\$0 00	\$350,600 11	\$0 00	\$1,732,567 33	\$0 00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$30,047 52	\$0 00	\$16,980 48	\$0 00	\$47,028 00	\$0 00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$50,049 90	\$0 00	\$3,331 01	\$0 00	\$53,380 91	\$0 00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$3,132 00	\$0 00	\$352 49	\$0 00	\$3,484 49	\$0 00



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE SONORA

Balanza de Comprobación del 01/mar/2014 al 31/mar/2014

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 16/abr/2014

Utr supervisor
 Rép rptBalanzaComprobación

hora de Impresión 07:50 p.m.

Nal.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$331,812.32	\$0.00	\$214,827.77	\$0.00	\$546,740.09	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$503,741.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$503,741.60	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$44,766.73	\$0.00	\$7,144.48	\$0.00	\$51,931.21	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,476,943.42	\$0.00	\$1,236,613.46	\$0.00	\$2,713,556.88	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$170,573.91	\$0.00	\$342,265.49	\$0.00	\$1,112,839.40	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$307,921.10	\$0.00	\$147,076.82	\$0.00	\$454,997.92	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$136,026.04	\$0.00	\$100,668.24	\$0.00	\$236,694.28	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$356,365.68	\$0.00	\$168,994.96	\$0.00	\$525,360.64	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$16,240.00	\$0.00	\$16,240.00	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$229,670.59	\$0.00	\$119,566.36	\$0.00	\$349,236.95	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$118,659.14	\$0.00	\$347,473.68	\$0.00	\$466,032.82	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,440.00	\$0.00
D	7110	VALORES EN CUSTODIA	\$4,760,055.00	\$0.00	\$0.00	\$7,170.00	\$4,767,225.00	\$0.00
A	7120	CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$4,760,055.00	\$7,170.00	\$0.00	\$0.00	\$4,767,225.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$574,911,726.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$574,911,726.31	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$549,745,306.10	\$51,272,027.49	\$0.00	\$0.00	\$498,473,278.61
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$24,633,489.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,633,489.63	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$13,052,550.56	\$12,986,969.57	\$51,272,027.49	\$0.00	\$61,377,608.46
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$139,707,359.28	\$0.00	\$12,986,969.57	\$0.00	\$149,694,328.85
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$674,911,726.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$674,911,726.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$119,379,708.73	\$0.00	\$0.00	\$10,468,971.82	\$109,910,739.91	\$0.00
A	8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$0.00	\$24,633,489.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,633,489.13
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$478,269,647.30	\$0.00	\$10,458,971.82	\$40,528,363.27	\$442,212,455.85	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$4,382,675.66	\$0.00	\$47,051,318.29	\$45,218,192.22	\$5,215,751.72	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$22,823,645.15	\$0.00	\$44,693,257.21	\$35,765,670.57	\$31,751,471.79	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$74,689,129.29	\$0.00	\$35,765,670.57	\$0.00	\$110,454,799.86	\$0.00

Sumas => \$2,056,950,484.04 \$7,050,980,484.04 \$3,550,941,795.84 \$3,550,941,795.84 \$2,122,118,313.00 \$2,122,118,313.00

MMCI MARTÍN ALEJANDRO LOPEZ GARCIA
 DIRECTOR GENERAL

CP GABRIELA VERDUGO BLANCO
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LAE MARTÍN FCO QUINTANAR LUJAN
 DIRECTOR DE FINANZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE SONORA

Estado sobre el ejercicio del presupuesto
 Fideicomiso/Capítulo del Gasto AF 31/01/2014

Fecha: 20 de junio 2014

Acta de Sesión: 0747/14

Del orden
 No. de identificación para: 07

Fideicomiso/Capítulo del Gasto	Aprobado	Ejecutado (Presupuesto)	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado	Pagado	Cuentas por pagar
			Original	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado			
1004 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000
1005 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000
1006 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000
1008 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000
TOTAL	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000	400000000

[Handwritten Signature]

 DIRECTOR GENERAL
 GUERRERO
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

[Handwritten Signature]

 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

[Handwritten Signatures]

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SONORA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)**

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Sonora. (En lo sucesivo LA ENTIDAD), fue creada conforme al decreto numero 32 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 22 de abril de 1991; y se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en Calle la Escondida Numero 34, Colonia Santa Fe en Hermosillo, Sonora, México.

Sus objetivos principales son la impartición de educación a nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica, facilitando el acceso al conocimiento y a la preparación técnica, particularmente en las comunidades rurales y semiurbanas.

Su actividad la desarrolla en 29 instalaciones identificadas como CECyTES (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora), ubicadas en las principales ciudades de los municipios del Estado de Sonora, y en 19 instalaciones identificadas como EMSAD (Educación Media Superior a Distancia), ubicadas en las áreas semiurbanas y rurales del Estado de Sonora.

Su actividad se lleva a cabo con estructura propia y su centro de decisiones actúa en forma independiente en el logro de sus objetivos.

Las autoridades del colegio son:

- La Junta Directiva
- El Director General
- Los Directores de Área
- Los Directores de los distintos Planteles

La vigilancia de la operación de la entidad estará a cargo de:

- Comisarios Públicos
- El Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la entidad
- Instituto Superior de Auditoría Fiscalización

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Antecedentes:

El 30 de Junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

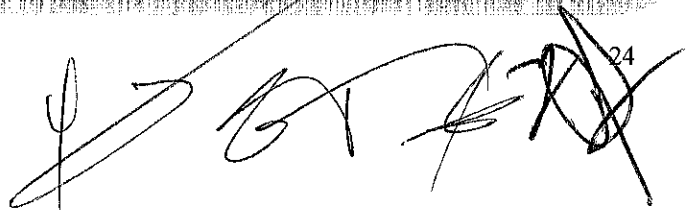
La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio que aplicable:



24

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

c) Inversiones disponibles a la vista:

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

d) Cuentas por cobrar:

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen previa autorización.